

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
La Cantidad de \$ 167,312 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 23459275 PERIODO 01 AL 31 DE MAYO DEL 2011,
ADEMAS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 132.342, FUNCIONARIA JARDIN \$
18.900.-
Fecha de Pago 05/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23459275	05/07/2011	167,312

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :197

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		16,070
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	16,070	
Totales		16,070	16,070

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,070	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,242	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		167,312
Totales		167,312	167,312



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GEORJA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad